



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso sanciona:

Declarar su adhesión y reconocimiento al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas, que fue sancionado por Ley 25.370 del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2000. Conmemorándose el día 2 de abril de 2022 el 40° Aniversario de las acciones bélicas.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Con fecha 22 de noviembre del 2000 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la ley 25.370 a través de la cual se declaró el día 2 de abril de cada año, como Día de los Veteranos y de los caídos en la Guerra de Malvinas.

Recordemos que el 2 de abril de 1982, las Fuerzas Armadas de Argentina desembarcaron en Puerto Argentino con el objeto de iniciar la recuperación de las Islas Malvinas, las cuales fueron ocupadas por el reino Unido desde 1833.

El Operativo se denominó "Rosario" y así fue que las tropas argentinas recuperaron sus derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur, al tomar el control de Puerto argentino.

El Primer combatiente argentino en fallecer fue el capitán de corbeta de la Infantería de Marina Sr. Pedro E. Giachino. Es así que durante un mes y medio, es decir hasta el 14 de junio de ese año, duraron las acciones bélicas, que finalizaron con la rendición de las tropas argentinas en manos de los ingleses.

Es importante no olvidar recordar la impactante cantidad de soldados que murieron en el hundimiento del barco "Gral Belgrano" y en combate; otros sobrevivieron a la lucha y por lo tanto se incorporaron a lo que actualmente llamamos Veteranos de Guerra de Malvinas. Siendo así que a cuatro décadas de esta guerra, es un momento para reflexionar sobre el lugar de Malvinas en la memoria nacional y fundamentalmente sobre las vidas de aquellos que fueron a las Islas, los que vivieron y sufrieron la guerra, los que pelearon en el campo de batalla, los que volvieron y también los que se quitaron la vida por el dolor y el abandono de la posguerra. Ya que el mapa de la causa Malvinas nos revela que la guerra sigue viva en las memorias populares y que de a poco comienza a enlazarse con las

políticas de memoria, soberanía y democracia del estado nacional.

Siendo este el desafío que tenemos por delante, la deuda con quienes cayeron en las islas y con las nuevas generaciones para que puedan construir un futuro colectivo sin olvidar a sus predecesores. Este aniversario debe activar la posibilidad de construir espacios de diálogo y reflexión: recordando y rindiendo un merecido homenaje a los veteranos, ex combatientes y caídos en nuestras Islas Malvinas. Para honrar tantas vidas truncas pero, sobre todo, para construir un país donde estén garantizados la plena vigencia de la democracia y los derechos humanos y donde esto permita que el pueblo viva realizado en sus objetivos y expectativas.

Tantas ilusiones rotas y vidas perdidas, pero también tantas convicciones sostenidas frente a la adversidad, merecen ese esfuerzo. Lo cual nos lleva a reflexionar en torno a nuestra identidad nacional lo cual es una tarea colectiva que se construye cotidianamente desde todos los ámbitos. Se trata de una oportunidad para pensar la Patria desde un lugar renovado, a favor de la libertad y de la igualdad entre todas las naciones.

Aparece como fundamental después de 40 años de ocurrida la guerra, la necesidad de recordar Malvinas también por los soldados argentinos que murieron en la isla, oportunidad para reivindicar la memoria, la soberanía y la libertad. La gesta de Malvinas, el valor y el sacrificio de los ex combatientes, une al pueblo argentino sin distinción de ideologías o diferencias generacionales. Más de 23.000 argentinos combatieron en esta gesta histórica, de ellos 650 fallecieron en combate cumpliendo el deber que se les había encomendado y una cifra similar ha fallecido desde la finalización del conflicto. Hablamos de 23.000 argentinos héroes que sufrieron el dolor de ser disimulados y negados a su regreso por la misma dictadura militar que los envió a una guerra para la que la mayoría no estaba preparada, retornando en la noche, separados de su familia con dolor, angustia y hasta miedo.

El reclamo pacífico por la soberanía las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ha sido política de estado desde el retorno de la democracia, ratificado en la reforma Constitucional de 1994 al incorporarse a la Carta Magna el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino la recuperación y el pleno ejercicio de la soberanía de dichos territorios.

Los ex combatientes han avanzado en el reconocimiento por parte del estado de su heroísmo, desde el ostracismo y ocultamiento al que fueron sometidos a su regreso de la guerra por parte de la dictadura militar responsable de embarcarlos en la guerra del Atlántico Sur, hasta la paulatina incorporación de sus derechos por los distintos gobiernos democráticos, mediante la afirmación de los beneficios a los que se han hecho acreedores por su heroico accionar, tanto económicos como en el cuidado de la salud. Pero aún falta mucho por hacer en torno a todos ellos que son parte de nuestra historia viva, oírlos compartir lo que tuvieron que enfrentar es parte de un reconocimiento que se les debe para poder así lograr que las generaciones de jóvenes argentinos sepan lo valiosos que fueron y son por su coraje y patriotismo.

En razón de lo descripto, solicito a mis pares, acompañen la aprobación del presente proyecto.

.....

DIEGO HORACIO SARTORI

DIPUTADO NACIONAL